

FICHA TÉCNICA

CUMARINA

Nombre del producto:	CUMARINA		
Código:	150159		
Sinónimo:	1,2-Benzopyrone		
Descripción:	Producto natural idéntico		
Apto para alimentación según el Reglamento (CE) 1334/2008:	No		
Definición según el Reglamento (CE) 1334/2008:	-		
Apto para alimentación animal según el Reglamento (CE) 1831/2003:	No		
Definición según el Reglamento (CE) 1831/2003:	-		
Información general del producto:	CAS: 91-64-5	EINECS: 202-086-7	
	Nº Índice CE: -	FEMA: -	
	Nº FL: -	Nº CDE: -	
Especificaciones técnicas			
Parámetros	Límite de valores	Unidades	Método
Aspecto:	Cristales blancos / polvo cristalino	-	QC 03
Punto de inflamación:	>+100	°C	QC 08
Punto de fusión:	Min +68	°C	(TCC) QC 10
Riqueza:	Min 99	%	(GC) QC 09
Olor:	Característico del producto		
Vidal útil:	24 meses		
Envasado:	Según requisitos del cliente/ conformes al Reglamento (CE) No 1416/2016 y sus modificaciones		
Condiciones de uso:	No aplica		
Uso previsto:	Uso Industrial para fabricación de Fragancias.		
Grupos vulnerables:	No Aplica / ausencia de alérgenos según Anexo II del Reglamento (UE) No 1169/2011		
Dosis:	No disponible		
Condiciones de almacenamiento:	Este producto no requiere condiciones especiales de almacenamiento. En envases cerrados, en lugar bien ventilado.		
Condiciones de manejo:	Este producto debe homogeneizarse bien antes de usar.		

Método de distribución:	Este producto no requiere condiciones especiales de transporte. En envases cerrados, en lugar bien ventilado.
--------------------------------	---

Requisitos legales y reglamentarios:

- **Reglamento (CE) nº 1334/2008** del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de diciembre de 2008, sobre los aromas y determinados ingredientes alimentarios con propiedades aromatizantes utilizados en los alimentos y por el que se modifican el Reglamento (CEE) nº 1601/91 del Consejo, los Reglamentos (CE) nº 2232/96 y (CE) nº110/2008 y la Directiva 2000/13/CE.
- **Reglamento (CE) nº 1831/2003** del Parlamento Europeo y del Consejo, de 22 de septiembre de 2003 sobre los aditivos en la alimentación animal.
- **Real Decreto 191/2011** sobre registro general sanitario de empresas alimentarias y alimentos.
- **Real Decreto 1191/1998** sobre autorización y registro de establecimientos e intermediarios del sector de la alimentación animal.
- **Real Decreto 893/2005** por el que se regulan las condiciones de aplicación de la normativa comunitaria sobre los aditivos en la alimentación animal.
- **Reglamento (CE) 852/2004** del Parlamento Europeo y del Consejo, de 29 de abril de 2004, relativo a la higiene de los productos alimenticios.
- **Directiva nº 94/62/CE del 20/12/94** del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de diciembre de 1994, relativa a los envases y residuos de envases.

